

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: FT-GIC-24	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 1 de 2

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

RESOLUCIÓN

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL

Fecha: 13-ago-2021 08:47 AM Pág: 2

Anexos: 58 PÁGINAS

Archivar en:

Radicado por: Liz Albani Cañas Yotagri



040-RES2108-5036

Favor citar este número al responder

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA

La Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, en uso de las facultades otorgadas por la ley 99 de 1993, los acuerdos del Consejo Directivo 444 de mayo de 2014 y 594 del 26 de noviembre de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 040-RES1906-2938 del 7 de junio de 2019, la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia- CORANTIOQUIA, Actualizó en su segunda versión el Programa de Gestión Documental (PGD).

Que como las metas propuestas en la segunda versión del Programa de Gestión Documental se desarrollaron en el cumplimiento Plan de Acción 2016-2019, es nuestra obligación formular y actualizar el PGD, con metas a corto, mediano y largo plazo como parte integral del Plan Institucional de Archivos – PINAR y del Plan de Acción 2020-2023.

Que en mérito de lo expuesto, se hace necesario actualizar el Programa de Gestión Documental (PGD), mediante la versión número 3.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la versión número 3 del Programa de Gestión Documental (PGD) y la Política del PGD de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, documentos que hacen parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la resolución 040- RES1906-2938 de junio de 2019.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 44A-32
Municipio: Medellín
Tel: 57 (4) 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: FT-GIC-24	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 2 de 2

Código Dependencia-

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín a los **13 días de agosto de 2021**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ
Directora General

Expediente N/A)

Tiempo: N/A

Asignación: N/A

Elaboró: Claudia María Gómez Londoño 

Luz Mabil Zapata Rivera 

Revisó: Carlos Alberto Velásquez López 

Bertha Janeth Osorio Giraldo 

Fecha de Elaboración: 2/08/2021

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

RESOLUCIÓN

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL

Fecha: 13-ago-2021 08:47 AM Pág: 2

Anexos: 58 PÁGINAS

Archivar en:

Radicado por: Liz Albani Cañas Yotagri



040-RES2108-5036

Favor citar este número al responder

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982

SC-CER341300

Carrera 65 44A-32
Municipio: Medellín
Tel: 57 (4) 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co